



# UTOPIKO

## Express

7 de Abril del 2014

### REUNIÓN CON LA EMPRESA

Como ya adelantamos la semana pasada, hoy 7 de abril nos hemos reunido con la empresa en su sede de la calle Josefa Valcárcel.

En dicha reunión, **solamente se ha constituido la mesa de negociación** quedando formada de la siguiente manera, siendo el voto de cada una de las secciones ponderado en función de su representatividad:

SINDICATO	MIEMBROS MESA	% REPRESENTATIVIDAD
CGT	4	34,78%
UGT	3	30,43%
CCOO	2	21,74%
USO	2	13,04%

En la reunión, la empresa, **ni ha facilitado información de lo que propondrá, ni ha entregado documentación, ni tan siquiera ha querido dejar fijada la fecha de la próxima.** Por tanto, el período de consultas, que debe tener una duración máxima de 30 días, no ha comenzado, ni se prevé que comience esta semana, tal y como ha afirmado la empresa durante el transcurso de la reunión.

A CGT, nos ha parecido **una pérdida de tiempo para los asistentes y una falta de respeto** para los trabajadores, dado que lo único que logran con estas actitudes es crear incertidumbre y malestar. Lo mismo que se ha hecho hoy, lo podríamos haber hecho en una simple reunión de Comité de Empresa.

Por otro lado, el viernes 4 de Abril, como previamente informamos, acudimos al SIMA con motivo de la mediación previa a la demanda inter-

puesta por CC.OO. Recordar que los motivos por los que denunciaban eran: el incumplimiento del acuerdo alcanzado en una reunión de comisión de seguimiento en cuanto a la distribución de las horas de suspensión entre los servicios afectados y la falta de información facilitada por la empresa.

La mediación finalizó con el triste acuerdo que ya conocemos todos, consistente en la entrega de documentación referente al número de horas de suspensión acumuladas por cada trabajador afectado a lo largo de la vigencia del acuerdo.

Durante el transcurso de la reunión, quedó patente, que los componentes de la comisión de seguimiento, son unos auténticos vagos. Decimos esto, porque no hace falta mucho trabajo, con la documentación que todas las secciones sindicales tenemos, para, una vez conocido la existencia del acuerdo en el que repartieron las horas de suspensión por servicio, saber si la empresa se lo estaba saltando a la torera o no.

Por otro lado nos preguntamos a que responde el hecho de tirar la piedra, presentando el acto de mediación, y esconder la mano, conformándose con la simple entrega de documentación, reservándose las acciones oportunas una vez recibida la misma, cuando saben de sobra que la empresa ha incumplido lo pactado. Cada cual que saque su propia conclusión.

CGT, dado que no formamos parte de la comisión de seguimiento y carecemos de información, firmamos el acta en desacuerdo sólo por el hecho de considerar esta documentación de gran importancia para el estudio del nuevo ERE. que en breve tienen previsto presentar.